

PLIEGO DE CONDICIONES
Suministro e Instalación de Equipos de Climatización para
las Oficinas Administrativas del MAPRE, dirigido a MIPYMES
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0040**

1. Objeto:

El Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE) convoca el presente procedimiento para el **“Suministro e Instalación de Equipos de Climatización para las Oficinas Administrativas del MAPRE, dirigido a MIPYMES”** (en lo sucesivo “Bienes”). Las especificaciones técnicas, características y demás condiciones relativas a los bienes requeridos, se encuentran detalladas en el numeral 2 y deberán ejecutarse conforme a las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones, así como en estricto apego a las disposiciones de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, y su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante el Decreto núm. 52-26.

El presente documento constituye la base normativa y técnica para la preparación y presentación de las Ofertas. En consecuencia, si el Oferente/Proponente omitiere suministrar alguna de las informaciones requeridas en las Especificaciones Técnicas o presentare información que no se ajuste sustancialmente, en todos sus aspectos, a lo exigido en este Pliego, asumirá el riesgo correspondiente, pudiendo ello dar lugar al rechazo de su Propuesta por incumplimiento de los requisitos establecidos.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la presente Contratación Menor, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley Núm. 47-25, de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, Decreto Núm. 52-26, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2. Ficha Técnica:

La adquisición se estructurará en **un (1) único lote**, a saber:

Lote	Descripción	Cantidad	Unidad
Único	Aire Acondicionado tipo Split de Pared Inverter de 12,000 BTU (1 Ton) de Expansión directa, equipamiento nuevo con tecnología Inverter 19 SEER o superior. <u>Incluye:</u> Unidad interior (evaporadora) y exterior (condensadora), Voltaje 220v Monofásico.	9	UD
	Aire Acondicionado tipo Split de Pared Inverter de 36,000 BTU (3 Ton) de Expansión directa, equipamiento nuevo con tecnología Inverter 19 SEER o superior. <u>Incluye:</u> Suministro e instalación de unidad interior (evaporadora) y exterior (condensadora), Voltaje 220v Monofásico.	2	UD

Nota I: El oferente adjudicatario deberá realizar el desmonte del equipamiento antiguo, la instalación de las unidades acondicionadoras de aire. También deberá incluir el Kit de Tubería de cobre con aislamiento térmico, los materiales gastables, el soporte de pared, y el cambio de ductería o su reuso, en caso de que aplique.

PLIEGO DE CONDICIONES
Suministro e Instalación de Equipos de Climatización para
las Oficinas Administrativas del MAPRE, dirigido a MIPYMES
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0040**

Nota II: Todos los equipos ofertados deberán ser nuevos, sin uso previo, no reparados o remanufacturados.

Nota III: Todos los equipos ofertados deberán contar con garantía mínima de un año en piezas y servicios por defecto, a partir de su instalación.

3. Visita Técnica Previa:

Los Oferentes/Proponentes podrán realizar una visita de inspección al lugar donde se ejecutará el presente procedimiento, la cual dará inicio de manera puntual el día y hora indicados en el cronograma de actividades descrito en el numeral 5 de este pliego de condiciones. Para participar en la visita, los interesados deberán presentarse en la Recepción del Palacio Nacional, ubicado en la Avenida México esquina Dr. Delgado, a más tardar en la hora fijada, lugar que será el punto de encuentro desde donde se trasladarán hasta las oficinas donde se realizarán los trabajos. **No se realizarán visitas fuera del horario establecido ni se esperará a los oferentes que lleguen posterior a la hora convocada.**

La finalidad de dicha visita es que los interesados, a partir de las especificaciones técnicas y demás documentos suministrados por la Entidad Contratante, puedan efectuar las verificaciones, indagaciones y evaluaciones que estimen pertinentes; analizar el grado de complejidad de los trabajos; y constatar las condiciones físicas, ambientales, operativas y de acceso al lugar de ejecución, así como cualquier otra circunstancia que pueda incidir en la formulación y cálculo de su Oferta.

Para fines de control interno, la asistencia del potencial oferente o de su representante será registrada mediante **un formulario** en el que deberán consignar su nombre completo, número de cédula de identidad y electoral, empresa que representan y cargo que desempeñan. **No obstante, dicha constancia de asistencia no constituirá un requisito habilitante ni obligatorio para la presentación de Ofertas.**

En atención a la naturaleza y complejidad del proyecto, se recomienda la participación en la visita técnica, a los fines de que los Oferentes consideren en su propuesta las condiciones reales de acceso, operación y ejecución del proyecto. Los asistentes a dicha visita, deberán presentarse con el equipo de protección personal adecuado para el recorrido (si aplica).

Dicha visita será guiada por Jhony Sánchez Méndez, Encargado del Departamento de Electromecánica, extensión 1006.

4. Código de vestimenta para participar de las visitas técnicas:

Los proveedores interesados en participar en el procedimiento de referencia, en los casos en que aplique la participación en visitas técnicas, deberán cumplir estrictamente con el código de vestimenta establecido para el ingreso al Palacio Nacional, conforme a la Guía de atuendos sugeridos e inadecuados para las personas que visitan el Palacio Nacional, disponible en el siguiente enlace: <https://mapre.gob.do/preguntas-frecuentes/>

En ese sentido, se informa que se consideran atuendos prohibidos, entre otros, los siguientes:

PLIEGO DE CONDICIONES

**Suministro e Instalación de Equipos de Climatización para
las Oficinas Administrativas del MAPRE, dirigido a MIPYMES**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR

Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0040**

- Jeans rotos
- Sandalias
- Falda ni vestidos cortos
- Calzado deportivo
- Escotes pronunciados
- Transparencias
- Leggings/ tela lycra

Asimismo, los proveedores deberán presentar su documento de identidad al momento del ingreso; **en caso contrario, no se les permitirá el acceso a las instalaciones.**

5. Presupuesto o valor referencial:

El presupuesto base estimado para la “**Suministro e Instalación de Equipos de Climatización para las Oficinas Administrativas del MAPRE, dirigido a MIPYMES**”, asciende a la suma de setecientos mil pesos dominicanos (RD\$700,000.00), monto que incluye los impuestos de ley aplicables, así como cualquier otro concepto, gasto, tasa o cargo que incida directa o indirectamente en el costo total de los bienes a adquirir.

Este presupuesto ha sido determinado conforme a estudios de mercado, análisis técnicos y disponibilidad presupuestaria, constituyendo el valor referencial del procedimiento, sin que ello implique obligación de adjudicación por dicho monto.

Lote	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Estimado en RD\$	Valor Total en RD\$
Único	Aire Acondicionado tipo Split de Pared Inverter de 12,000 BTU (1 Ton) de Expansión directa. Unidad interior (evaporadora) y exterior (condensadora), Voltaje 220v.	9	RD\$50,000.00	RD\$450,000.00
	Aire Acondicionado tipo Split de Pared Inverter de 36,000 BTU (3 Ton) de Expansión directa. Unidad interior (evaporadora) y exterior (condensadora), Voltaje 220v	2	RD\$125,000.00	RD\$250,000.00
VALOR TOTAL				RD\$700,000.00

6. Cronograma

La Contratación Menor objeto de este pliego de condiciones comprende las fases, etapas y actividades que se detallan en el siguiente Cronograma, el cual contiene las fechas y plazos que rigen cada una de las actividades correspondientes.

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

PLIEGO DE CONDICIONES

**Suministro e Instalación de Equipos de Climatización para
las Oficinas Administrativas del MAPRE, dirigido a MIPYMES**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR

Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0040**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MAPRE-DAF-CM-2026-0040 ("Suministro e Instalación de Equipos de Climatización para las Oficinas Administrativas del MAPRE, dirigido a MIPYMES")	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Publicación del aviso de convocatoria en el SECP	21 de septiembre 2026 a las 12:00pm
Visita Técnica Previa	23 de septiembre 2026 a las 05:00pm
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / de Referencia	28 de septiembre 2026 a las 09:30am
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmienda y/o Adendas	23 de septiembre 2026 a las 12:00pm
Presentación de Oferta Económica	29 de septiembre 2026 a las 12:00pm
Apertura de Oferta Económica	29 de septiembre 2026 a las 12:10pm
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	06 de octubre 2026 a las 3:00pm
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	08 de octubre 2026 a las 3:00pm
Acto de Adjudicación	09 de octubre 2026 a las 3:00pm
Notificación de adjudicación	12 de octubre 2026 a las 3:00pm
Suscripción del (los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	13 de octubre 2026 a las 3:00pm
Publicación Orden de Compras / Orden de Servicios	20 de octubre 2026 a las 3:00pm

7. Formato de presentación de propuestas:

De conformidad con el artículo 105 de la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, el oferente deberá presentar su propuesta por la vía electrónica, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), en la fecha y hora establecidas en el cronograma de actividades correspondiente, así como lo establecido en el artículo 109 de la referida Ley, la presentación de propuestas significará, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación del pliego de condiciones, sus adendas o enmiendas, normas y cláusulas que rijan la modalidad de contratación correspondiente, y tendrá la validez que se señale en los pliegos de condiciones.

Nota: Todos los documentos presentados por los Oferentes, incluidas las Ofertas, deberán estar debidamente firmados y sellados por el Oferente o por su representante legal debidamente autorizado.

8. Documentación a presentar:

No.	Documentación a Presentar	Subsanable / No Subsanable
Credenciales		
1	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042). debidamente firmado y sellado por el representante legal de la sociedad o persona	Subsanable

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

PLIEGO DE CONDICIONES

**Suministro e Instalación de Equipos de Climatización para
las Oficinas Administrativas del MAPRE, dirigido a MIPYMES
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR**

Referencia: MAPRE-DAF-CM-2026-0040

No.	Documentación a Presentar	Subsanable / No Subsanable
	debidamente apoderada a tales fines. <u>Se solicita a los oferentes suministrar un correo electrónico principal y un correo electrónico secundario.</u> (Anexo)	
2	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP) debidamente completado, firmado por el representante legal de la entidad y/o el apoderado designado para este proceso, y sellado con el sello de la sociedad comercial, cuando aplique. (Anexo)	Subsanable
3	Formulario de Constancia de Entendimiento y Compromiso con el Código de Ética del Ministerio Administrativo de la Presidencia (F-GCC-CECCE-001-22), debidamente completado, firmado por el representante legal de la entidad y/o el apoderado designado para este proceso, y sellado con el sello de la sociedad comercial, cuando aplique. (Anexo)	Subsanable
4	Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del oferente, en caso de tratarse de persona física; o, si se trata de persona jurídica, copia de la Cédula de Identidad y Electoral de su representante legal. En el caso de extranjeros, deberá presentarse copia del pasaporte correspondiente.	Subsanable
5	Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) mediante la cual se evidencie que el Oferente se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Subsanable
6	Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), mediante la cual se evidencie que el Oferente se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social.	Subsanable
7	Certificación MIPYMES vigente , emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), que acredite la condición de MIPYME del Oferente.	Subsanable
8	Copia del Registro Mercantil vigente expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	Subsanable
9	Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que se encuentra en cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 37 y que no se encuentra dentro de las inhabilidades descritas en los artículos 38 y 39 de la Ley núm. 47-25. (Se recomienda utilizar el modelo anexo al presente Pliego de Condiciones)	Subsanable
10	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en el cual debe constar el estatus activo .	Subsanable
11	Constancia de lectura de la política “Normas básicas de seguridad para contratistas” del MAPRE, firmada por el representante legal de la entidad y/o el apoderado designado para este proceso, y sellado con el sello de la sociedad comercial. (Anexo).	Subsanable
12	Formulario de entrega y constancia de conocimiento de la política ambiental del MAPRE, firmada por el representante legal de la entidad y/o el apoderado designado para este proceso, y sellado con el sello de la sociedad comercial. (Anexo)	Subsanable

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

PLIEGO DE CONDICIONES

**Suministro e Instalación de Equipos de Climatización para
las Oficinas Administrativas del MAPRE, dirigido a MIPYMES
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR**

Referencia: MAPRE-DAF-CM-2026-0040

No.	Documentación a Presentar	Subsanable / No Subsanable
13	Listado de Beneficiarios Finales del Oferente, debidamente actualizado a la fecha de presentación de la oferta y firmado por su representante legal o apoderado autorizado, en el cual se identifiquen las personas físicas que, directa o indirectamente, ostenten la propiedad, participación o control de la sociedad comercial. El listado deberá indicar, como mínimo, el nombre completo de cada beneficiario final, número de Cédula de Identidad y Electoral o pasaporte, según corresponda, y el porcentaje de participación o mecanismo mediante el cual ejerce el control de la entidad. (Aplica a personas jurídicas y demás entidades o estructuras respecto de las cuales corresponda identificar beneficiarios finales. En caso de consorcios, deberá ser presentado por cada integrante al que resulte aplicable. No aplica a oferentes personas físicas)	Subsanable
Documentación Técnica		
1	Formulario SNCCP.F.034 de Oferta Técnica , debidamente completado, firmado y sellado, en el cual el oferente detalle de manera clara y precisa las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, en estricta correspondencia con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones. (Anexo)	Subsanable
2	Ficha técnica detallada de los equipos ofertados, que incluya imágenes, en la cual se describan de manera clara, precisa y verificable las especificaciones técnicas. Dicha ficha técnica deberá contener la información específica correspondiente a los bienes y servicios efectivamente ofertados, por lo que <u>no se aceptará la simple reproducción, copia o transcripción de las especificaciones técnicas contenidas en el presente Pliego de Condiciones.</u> La información presentada deberá permitir verificar el cumplimiento de cada una de las características técnicas requeridas.	No Subsanable
3	Carta de compromiso de entrega de los bienes, <u>dirigida al Ministerio Administrativo de la Presidencia</u> , mediante la cual el Oferente se compromete a realizar la entrega de los bienes adjudicados dentro del plazo establecido en el presente Pliego de Condiciones. Deberá ser presentada debidamente firmada por el representante legal de la entidad y/o el apoderado designado para este proceso, y sellada con el sello de la sociedad comercial.	No Subsanable
4	Carta de garantía de los equipos ofertados. El oferente deberá entregar una carta de garantía de los bienes ofertados, con periodo mínimo de doce (12) meses a partir de la instalación, puesta y funcionamiento de los equipos. Dicha carta deberá cubrir defectos de fabricación, piezas y servicios por defecto, a partir de su instalación.	Subsanable
5	Carta de compromiso y responsabilidad por daños, debidamente firmada y sellada por el representante legal o apoderado del Oferente, mediante la cual este se comprometa a asumir la responsabilidad por cualquier daño que, como consecuencia directa de los trabajos de suministro, traslado, montaje e instalación de los equipos de climatización, sea ocasionado a las instalaciones, infraestructura, mobiliario, equipos u otros bienes de la Entidad Contratante. El Oferente deberá comprometerse a reparar, sustituir o restituir, por su cuenta y sin costo adicional para la Entidad Contratante, cualquier daño que resulte	Subsanable

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

PLIEGO DE CONDICIONES

**Suministro e Instalación de Equipos de Climatización para
las Oficinas Administrativas del MAPRE, dirigido a MIPYMES
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR**

Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0040**

No.	Documentación a Presentar	Subsanable / No Subsanable
	imputable a su personal, subcontratistas o a la ejecución de los trabajos objeto de la contratación.	
6	Constancia que acredite que el Oferente cuenta con una experiencia mínima de dos (2) años en la ejecución de trabajos de naturaleza similar al objeto de la contratación, relacionados con el suministro, instalación, sustitución y/o puesta en funcionamiento de equipos o sistemas de climatización. La experiencia deberá acreditarse mediante contratos, órdenes de compra o de servicios, certificaciones de recepción conforme o cartas de satisfacción emitidas por clientes que permitan verificar, como mínimo, el objeto de los trabajos realizados, el período de ejecución y la identificación de la entidad o cliente contratante.	Subsanable
Documentación Económica		
1	Formulario SNCCP.F.033 de Oferta Económica, el cual deberá cumplir con los requisitos siguientes: i) indicar una fecha vigente al momento de su presentación; ii) estar debidamente firmado y sellado por el representante legal del oferente y/o su apoderado autorizado; iii) presentarse en moneda nacional, pesos dominicanos (RD\$), incluyendo todos los impuestos aplicables, debidamente transparentados para cada uno de los ítems ofertados; iv) consignar los precios utilizando únicamente dos (2) decimales después del punto; v) reflejar valores que coincidan íntegramente con los montos digitados en el listado de precios registrado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).	Subsanable, solo errores de forma, no de fondo ni omisión.
2	Declaración jurada o certificación de “oferta libre de colusión”, en la que el oferente certifique que la oferta presentada es auténtica, se ha realizado de buena fe y con la intención de aceptar la adjudicación del contrato con la entidad contratante, declarando que dicha oferta se encuentra exenta de cualquier tipo de conducta o práctica colusoria, conforme a lo dispuesto en el artículo 108, numeral 3, de la Ley núm. 47-25. (Se recomienda utilizar el modelo anexo al presente Pliego de Condiciones)	Subsanable

Nota I: Si el precio de la oferta es inferior o superior en un veinte por ciento (20%) o más en relación al promedio del precio o valor del ítem o artículo ofertado, se considerará no sustentable o temerario, por ser anormalmente bajo o elevado, para cumplir con el objeto de la contratación y la oferta podrá ser objeto de descalificación. En estos casos, previo a decidir la descalificación, la autoridad competente deberá agotar previamente el debido proceso establecido en el artículo 124 del Reglamento de Aplicación, Decreto Núm. 52-26.

Nota II: No serán admitidas aquellas ofertas que no incluyan todos los ítems requeridos en el lote.

Nota III: En caso de discrepancia entre el monto expresado en letras y el monto expresado en números, prevalecerá el monto indicado en letras.

PLIEGO DE CONDICIONES
Suministro e Instalación de Equipos de Climatización para
las Oficinas Administrativas del MAPRE, dirigido a MIPYMES
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0040**

Nota IV: En caso de discrepancia entre el monto parcial y el monto total resultante de la multiplicación de las cantidades parciales, prevalecerá el monto parcial y el total será corregido en consecuencia.

Nota V: En caso de error en las operaciones aritméticas de suma o resta, prevalecerán los montos parciales consignados y los totales serán corregidos conforme a estos.

Nota VI: En caso de discrepancia entre el monto ofertado en el SECP con el monto ofertado en el Formulario SNCCP.F.033, debe prevalecer la propuesta escrita, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 122 del Reglamento de Aplicación, Decreto 52-26.

9. Criterios de Evaluación:

9.1 Criterios de Evaluación de la Documentación Técnica:

9.1.1 La Evaluación de la Documentación Técnica será valorada bajo la modalidad “Cumple/No cumple”.

9.1.2 Únicamente pasarán a la etapa de Evaluación Económica, aquellos Oferentes que hayan cumplido íntegramente con todos los requisitos técnicos establecidos y que resulten habilitados en la evaluación técnica.

9.1.3 Los Oferentes autorizan expresamente a la Entidad Contratante a realizar todas las diligencias que resulten necesarias, en el marco de la normativa aplicable y del procedimiento de contratación pública, a los fines de verificar la veracidad, autenticidad y validez de la documentación presentada.

9.1.4 Los Oferentes que resulten descalificados en la etapa de Evaluación de la Documentación Técnica, no serán evaluados en la etapa de Evaluación Económica.

9.2 Criterios de Evaluación Económica:

9.2.1 La Evaluación Económica será valorada bajo la modalidad “Cumple/No cumple”.

9.2.2 Desempate de ofertas: En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá con la adjudicación mediante una selección al azar, tipo sorteo, el cual se llevará a cabo de manera pública en presencia de los oferentes empatados, la Dirección Administrativa, la Dirección Jurídica, la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, el área requirente y el Notario Público, quien certificará el acto.

10. Criterios de Adjudicación:

10.1 Adjudicación. El criterio de adjudicación será el de **menor precio** ofertado, conforme a lo establecido en el presente Pliego de Condiciones. En consecuencia, **la adjudicación se realizará por el lote completo, resultando adjudicatario un único oferente.** El lote será adjudicado al oferente que haya cumplido con todos los requisitos técnicos exigidos y que haya presentado la oferta económica de menor precio.

10.2 Notificación. La adjudicación será notificada a través de correo electrónico y mediante publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), conforme a la normativa vigente.

PLIEGO DE CONDICIONES
Suministro e Instalación de Equipos de Climatización para
las Oficinas Administrativas del MAPRE, dirigido a MIPYMES
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0040**

11. Vigencia del Contrato y garantía de fiel cumplimiento:

11.1 La vigencia del Contrato. La vigencia del contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de su suscripción, o hasta el agotamiento del monto contratado, su fiel cumplimiento y liquidación, lo que ocurra primero.

11.2 Garantía de fiel cumplimiento (si aplica). El adjudicatario deberá constituir y presentar ante la entidad contratante una garantía de fiel cumplimiento de contrato, equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, o al uno por ciento (1%) cuando se trate de una empresa MIPYME, conforme a la normativa aplicable. Dicha garantía deberá ser presentada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación.

12. Condiciones de entrega y plazo para pago:

12.1.1 Plazo de entrega. La entrega de los bienes adjudicados deberá realizarse en una **única entrega**. El plazo para la entrega total de los bienes será de **diez (10) días hábiles**, contados a partir de la notificación de la orden de compra o de la certificación del contrato ante la Contraloría General de la República, según corresponda.

12.2 Condiciones y modalidad para pago. El monto adjudicado será pagado en **un único pago** contra entrega de la totalidad de los bienes adjudicados, previa presentación de la factura válida para fines fiscales, la cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en la normativa tributaria aplicable. La factura deberá reflejar con exactitud los bienes suministrados y las cantidades efectivamente entregadas y recibidas a satisfacción de la Entidad Contratante.

12.3 Plazo para pago. El adjudicatario otorgará al Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE) un crédito de treinta (30) días para el pago de las facturas correspondientes, contados a partir de la recepción conforme de la factura y de la documentación soporte requerida. A tales fines, la cuenta bancaria del adjudicatario deberá encontrarse debidamente registrada como beneficiaria ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

12.4 Las facturas deberán ser válidas para fines fiscales, conforme a la normativa tributaria aplicable y a los requisitos establecidos por la DGII. No serán tramitadas para pago aquellas facturas que presenten errores, inconsistencias, omisiones o que no estén acompañadas de la documentación soporte requerida, hasta tanto sean debidamente corregidas o completadas por el adjudicatario.

12.5 Avance o anticipo (si aplica). En caso de que el adjudicatario tenga la condición de MIPYME debidamente acreditada, tendrá derecho al pago de un avance o anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del monto total adjudicado, sin necesidad de que sea presentada factura alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas. Dicho anticipo será pagado por el MAPRE en un plazo máximo de treinta (30) días, contados a partir de la notificación de orden de compra o de la suscripción del contrato, según corresponda, y la presentación de la garantía de buen uso del anticipo, cuando corresponda. El setenta por ciento (70%) restante del monto adjudicado será pagado en un plazo máximo de treinta (30) días, contados a partir de la recepción conforme de los bienes o servicios y de la presentación de la factura válida para fines fiscales, emitida conforme a las disposiciones tributarias vigentes.

PLIEGO DE CONDICIONES
Suministro e Instalación de Equipos de Climatización para
las Oficinas Administrativas del MAPRE, dirigido a MIPYMES
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0040**

13. Lugar de entrega de los bienes:

La entrega de los bienes adjudicados deberá coordinarse previamente con el señor Jhony Sánchez Méndez, Encargado del Departamento de Electromecánica del Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE). Para tales fines, el adjudicatario deberá comunicarse al teléfono (809) 695-8000, extensión 1006, en horario de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

14. Incumplimiento de entrega:

En caso de que el adjudicatario incumpla los plazos o condiciones establecidos para la entrega de los bienes, la institución contratante podrá declarar dicho incumplimiento, iniciar el procedimiento de rescisión contractual y aplicar las medidas que correspondan, conforme a la normativa vigente. Dicha situación podrá dar lugar a la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento, así como a la imposición de las sanciones administrativas previstas en el artículo 145 de la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables de su Reglamento de Aplicación, Decreto núm. 52-26, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

No obstante, y sin perjuicio de lo anterior, la Entidad Contratante podrá evaluar circunstancias debidamente justificadas, siempre que éstas sean acreditadas de manera oportuna y no comprometan el interés público ni la correcta ejecución del procedimiento.

15. Consultas:

La institución pone a disposición los siguientes datos de contacto, con disponibilidad exclusiva durante el desarrollo de la presente Contratación Menor, a fin de brindar soporte en lo relativo a los aspectos del Pliego de Condiciones:

Nombre: Emmanuel Rosario
Teléfono: (809) 695-8000 Ext. 1171
Correo electrónico: comprasmenoresmapre@presidencia.gob.do
Horario de atención: De lunes a viernes, de 7:30am a 3:30pm

16. Incidencias en el SECP:

En caso de que al momento de cargar sus ofertas en el Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones (SECP), se le presente cualquier incidencia, los Oferentes deben comunicarse a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), al departamento de Asistencia al Usuario, al teléfono (809) 682-7407 / (829) 681-7407 Opción 1, o escribir al correo electrónico asistenciatecnica@dgcp.gob.do en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

17. Respuestas a consultas de fondo:

Las respuestas a las consultas relativas a aspectos de fondo del procedimiento serán emitidas mediante acto administrativo, el cual será remitido a todos los oferentes participantes a través de correo electrónico y publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), dentro del plazo establecido en el cronograma del procedimiento de referencia.

PLIEGO DE CONDICIONES
Suministro e Instalación de Equipos de Climatización para
las Oficinas Administrativas del MAPRE, dirigido a MIPYMES
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR
Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0040**

18. Reclamaciones, impugnaciones, controversias y competencia para decidir las:

Los(as) interesados(as) y oferentes tendrán derecho a presentar recursos administrativos como son los recursos de reconsideración o impugnación ante la institución contratante o recursos jerárquicos y solicitudes de investigación ante la DGCP, según corresponda, y en los términos o condiciones previstos en la Ley núm. 47-25 y su Reglamento de Aplicación, Decreto Núm. 52-26.

Los recursos administrativos son optativos, por lo que, en cualquier caso, el interesado u oferente podrá presentar reclamación ante la vía jurisdiccional.

Para los conflictos y controversias que susciten en la fase de ejecución contractual, entre la institución y el(la) contratista, la competencia está reservada para el Tribunal Superior Administrativo, en virtud del artículo 3 de la Ley Núm. 1494 del 1947, y cuando se trate de municipios, con excepción del Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo, se interpondrá un recurso contencioso administrativo municipal por ante el juzgado de primera instancia en atribuciones civiles del municipio.

El plazo para los(as) interesados(as) impugnar el pliego de condiciones es de 10 días hábiles a partir de la convocatoria del procedimiento en el SECP; mientras que, para los(as) oferentes presentar las acciones descritas, dicho plazo será a partir de las notificaciones de los informes de evaluación de ofertas correspondientes, así como de la adjudicación.

19. Anexos:

El(la) oferente presentará sus ofertas a través de los formularios y documentos estándar determinados en el presente pliego de condiciones, los cuales se anexan como parte integral del mismo, a los fines de facilitar la evaluación de las ofertas por parte de los(as) peritos designados(as).

Se aclara que, en el evento de que un(a) oferente no presente su oferta en alguno de estos documentos estandarizados, esto no será motivo de rechazo de su oferta, ni será obstáculo para que los peritos la evalúen.

A continuación, se mencionan los documentos de este procedimiento:

- a) Código de Ética del Ministerio Administrativo de la Presidencia.
- b) Formulario de Constancia de Entendimiento y Compromiso con el Código de Ética del Ministerio Administrativo de la Presidencia (F-GCC-CECCE-001-22).
- c) Compromiso ético para proveedores del Estado de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP).
- d) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que se encuentra en cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 37 y que no se encuentra dentro de las inhabilidades descritas en los artículos 38 y 39 de la Ley núm. 47-25.
- e) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)
- f) Formulario de presentación de oferta técnica (SNCC.F.034)
- g) Formulario de oferta económica (SNCCP.F.033)
- h) Modelo de contrato de Bienes (SNCC.C.023) (si aplica).
- i) Declaración Jurada de Oferta Libre de Colusión.
- j) Constancia de lectura de la política “Normas básicas de seguridad para contratistas” del MAPRE.
- k) Normas básicas de seguridad para contratistas del MAPRE.

PLIEGO DE CONDICIONES

**Suministro e Instalación de Equipos de Climatización para
las Oficinas Administrativas del MAPRE, dirigido a MIPYMES**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR

Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0040**

- l) Política ambiental del MAPRE.
- m) Formulario de entrega y constancia de conocimiento de la política ambiental del MAPRE.

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

PLIEGO DE CONDICIONES

**Suministro e Instalación de Equipos de Climatización para
las Oficinas Administrativas del MAPRE, dirigido a MIPYMES
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR**

Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0040**

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE (NO REQUIERE FIRMA DE NOTARIO PÚBLICO) DEL
OFERENTE MANIFESTANDO QUE SE ENCUENTRA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO
37 Y QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS PROHIBICIONES DE LOS ARTÍCULOS 38 Y
39 DE LA LEY NÚM. 47-25**

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, Señor (a) _____, Dominicano (a),
Mayor de Edad, Estado Civil _____, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral
No. _____, actuando en nombre de la razón social
_____, marcada con el Registro Nacional de Contribuyente
(RNC) No. _____, con domicilio social en
_____.

Declaro lo siguiente:

1. De conformidad con el **Artículo 37 de la Ley No. 47-25**, declaro que la citada empresa, de la cual soy representante legal autorizado, expresa y afirma con todas las garantías legales existentes que, demuestra solvencia y no se encuentren sometidos a un concurso de acreedores, en quiebra o procedimiento de liquidación o de administración judicial, ni que sus actividades comerciales hubieran sido suspendidas;
2. Que quien suscribe junto a los socios de la denominación social anteriormente indicada, no nos encontramos en ninguna de las **Inhabilidades para contratar**, enumeradas en **los Artículo 38 y 39 de la Ley No. 47-25** de Contrataciones Públicas.
3. Que no estamos embargados, no poseemos juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública.
4. Que no hemos sido condenados por un delito relativo a nuestra conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de nuestra idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
5. Que no somos dueños o socios mayoritarios ni militar, ni servidor público en ningún nivel de jerarquía, no somos pariente por consanguinidad de tercer grado con ningún servidor público, no tenemos poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa.

En la Ciudad de _____, República Dominicana, a los _____ (____) días del mes
de _____ del año dos mil _____ (20____).

(Nombre y Apellido)
Declarante

MINISTERIO ADMINISTRATIVO

PLIEGO DE CONDICIONES

**Suministro e Instalación de Equipos de Climatización para
las Oficinas Administrativas del MAPRE, dirigido a MIPYMES**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR

Referencia: **MAPRE-DAF-CM-2026-0040**

DECLARACIÓN JURADA DE OFERTA LIBRE DE COLUSIÓN

Quien suscribe, _____, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral núm. _____, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, actuando en nombre y representación de la sociedad comercial _____, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. _____ y Registro de Proveedor del Estado (RPE) núm. _____, con domicilio social en _____, en mi condición de _____ de dicha sociedad, por medio del presente documento y en respuesta a los requerimientos del procedimiento de **Contratación Menor**, referencia núm. **MAPRE-DAF-CM-2026-0040**, declaro bajo la más solemne fe del juramento lo siguiente:

1. Autenticidad y buena fe: Que la oferta económica depositada en el procedimiento de referencia es auténtica, veraz y ha sido elaborada de buena fe.

2. Intención de contratar: Que existe la intención firme y real de aceptar la adjudicación y ejecutar el contrato a suscribir con el **MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA (MAPRE)**, en caso de resultar favorecida la sociedad que represento.

3. Ausencia de colusión: Que la oferta presentada ha sido elaborada de manera independiente, sin consultas, comunicaciones, acuerdos, arreglos, concertaciones o entendimientos con ningún otro oferente, competidor o tercero, que tengan por objeto o efecto restringir, falsear o limitar la competencia dentro del procedimiento.

4. Inexistencia de prácticas corruptas: Que ni el suscrito ni la sociedad que represento han ofrecido, entregado, prometido o autorizado la entrega de gratificaciones, dádivas, pagos, beneficios, ventajas o favores a funcionarios públicos, servidores públicos o terceros, con el propósito de influir indebidamente en los resultados del procedimiento.

La presente declaración jurada se realiza a los fines de dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el numeral 3 del artículo 108 de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas.

Hecho y firmado de buena fe, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los _____ (____) días del mes de _____ del año _____ (____).

(Nombre y Apellido)
DECLARANTE